

URGENTE



ORD EXP: N° **4188**

EXP: N° 250-J VIII Región – Validad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a la orden del 1°
JUZGADO DE LETRAS EN LO CIVIL DE CONCEPCION.

OBRA: Camino Ruta O-852, Sector Coronel –
Patagual.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 16 AGO 2010

DE: **ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES – FISCALIA – M.O.P.**

A: **JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA - DIRECCION DE VALIDAD**

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, en especial a lo ordenado por Decreto MOP. (E) N° 959 de fecha 30 de julio de 2010, que ordena el cumplimiento de la sentencia judicial del 1° Juzgado de Letras en Lo Civil de Concepción, recaída en los autos caratulados “**CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO CON ZUÑIGA GUZMAN, RUBI DEL C”**, causa rol N° 367-2004, y con el objeto de que esta Secretaría de Estado realice dicho trámite durante el presente mes ante el órgano competente, solicito a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día **20 DE AGOSTO DE 2010**, a la orden del **1° JUZGADO DE LETRAS EN LO CIVIL DE CONCEPCION, RUT. 60.310.023-9, CTA. CTE. 53.300.154.090**, por la suma de \$275.745.-, cantidad que corresponde al pago de intereses corrientes para operaciones reajustables.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado
Jefe Departamento de Expropiaciones
Fiscalía – M.O.P.

EDUARDO SOTO SILVA
Ingeniero Civil
Jefe División de Ingeniería
Dirección de Validad

AKS/rap
DISTRIBUCION

- Destinatario
- Of. Partes Fiscalía
- Archivo – Depto. Expropiaciones – Fiscalía – M.O.P.
- N° Proceso 4069953